DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.340 | Martes 30 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2179712

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 662 EXENTA, DEL 25 DE AGOSTO DE 2022

Por resolución exenta N°662 del 25 de agosto de 2022 del Gobierno Regional de Ñuble. 1. Que, mediante oficio de fecha 19 de agosto del año 2022 presentado por la Municipalidad de Portezuelo, solicitando corte de tránsito vehicular en calle O'Higgins entre las calles San Martín y Baquedano, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral, calle Catedral entre las calles Baquedano y San Martín y calle San Martín entre las calles Catedral y O'Higgins, comuna de Portezuelo, para el día 29 de agosto del año 2022, desde las 6:30 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Feria Comerciantes". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Portezuelo, de acuerdo a los términos que se indican: calle O'Higgins entre las calles San Martín y Baquedano, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral, calle Catedral entre las calles Baquedano y San Martín y calle San Martín entre las calles Catedral y O'Higgins, comuna de Portezuelo, para el día 29 de agosto del año 2022, desde las 6:30 horas hasta las 16:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle O'Higgins entre las calles San Martín y Baquedano, calle Baquedano entre las calles O'Higgins y Catedral, calle Catedral entre las calles Baquedano y San Martín y calle San Martín entre las calles Catedral y O'Higgins, comuna de Portezuelo, para el día 29 de agosto del año 2022, desde las 6:30 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Feria Comerciantes".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl